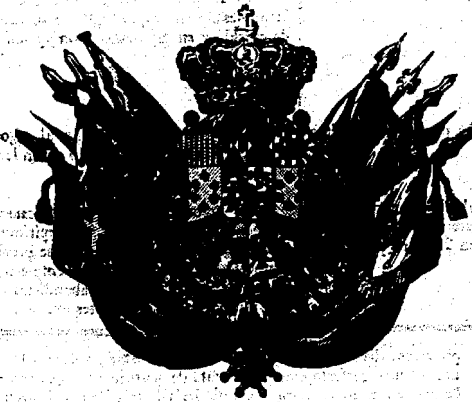


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real; y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	300	180	90.	
Para Canarias				
Islas Baleares.	400	200	100.	
Para India....	440	220	110.	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre

la Reina Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenos. Sras. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Continúan las causas falladas por la comisión de Visita creada por el decreto de 9 de Octubre de este año, en los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Noviembre.

NUMER DE LOS PROCESADOS Y SUS CIRCUNSTANCIAS.

Francisco Corrales, alcalde que fue de la villa del Bosque, preso desde 8 de Febrero de 1835.

Teresa Juarez, presa desde 17 de Mayo de 1835.

José Manuel Guar, patron del buque J. Arce, y Sebastián Caballer.

Antonio Coca, José Morera, Agustín Loli, Francisco Lobato, Manuel Santos, Pedro José Ramiro y Juan Escobedo y Francisco Olmedo, prófugos.

José Olvera, patron del canchay S. José y Animas, Juan Angel Amea, Juan Antonio Mala y Antonio Rodriguez.

Antonio Sanchez de la Campa.

Amador Porcuna.

Pedro Estevez.

Juan Palomares.

Francisco Gonzalez, preso desde 31 de Marzo de 1835.

José Barrios, preso desde 24 de Junio de 1835.

MOTIVO DE LAS CAUSAS, Y SUS PARTICULARIDADES.

Por omisión en la captura de un hombre que llevaba un caballo con 134 stacos de cigarros; de los que fueron extraídos 3 libras del depósito provisional.

Por aprehension de una libra de tabaco.

Por aprehension en dicho buque de 2 arrobas de bacalao, y 84 pañuelos ilícitos, valados en 57 rs.

Por aprehension de dos barquillas con 2572 libras de tabaco y géneros ilícitos, valados en 853 reales y medio.

Por aprehension en el referido canchay de géneros ilícitos, valados en 1232 rs.

Por aprehension de 9 caballerías con 3900 libras de sal.

Por aprehension de una caballería con una fanega y un celemin de sal.

Por aprehension de 6 libras de sal.

Por aprehension de 5 libras de sal.

Por aprehension de una caballería con 4 arrobas de sal.

Por aprehension de tres fanegas de sal.

SENTENCIAS CONSULTADAS.

Se condena al procesado al pago de las tres libras de tabaco, quintuplo de su valor, á 18 meses de obras públicas, y en la multa de 29 rs., y no teniendo bienes, en un año mas de presidio, y en las costas; con apercibimiento, privándole de poder obtener empleo ni cargo alguno público.

Se declara el comiso del tabaco, y se condena á la procesada en el quintuplo de su valor, en 6 meses de cárcel, si anticipa sus alimentos, y de no, en un año, con apercibimiento.

Se declara el comiso del tabaco y pañuelos, y se condena á Manuel Guar en el quintuplo del derecho defraudado en el bacalao, y al Caballer en el cuádruplo valor de los pañuelos, y á ambos en las costas, con apercibimiento.

Se declara el comiso del tabaco, géneros y buques, y se condena á los procesados en el quintuplo valor del tabaco, cuádruplo del de los géneros, y en las costas mancomunadamente; y mediante á que la gracia acordada por la junta directiva de Andalucía no ha podido ser aplicada á los prófugos Juan Escobedo y Francisco Olmedo, se les condena en seis años de presidio á cada uno en el peninsular de Sevilla, oyéndoseles con respecto á la pena personal si se presentasen.

Se declara el comiso de los géneros y buque, y se condena á los procesados mancomunadamente en el cuádruplo valor de aquellos, y en las costas, con apercibimiento.

Se declara el comiso de la sal y caballerías, y se manda sobreseer en esta causa y cancelar la caucion juratoria con respecto al Antonio Sanchez, sin perjuicio de continuarla si se descubriesen los verdaderos reca.

Se declara el comiso de la sal y caballería, y se condena al procesado en el quintuplo de su valor, en 6 años de presidio en el correccional de Sevilla, y en las costas.

Se declara el comiso de la sal, y se condena al procesado en el quintuplo de su valor, y en las costas, con apercibimiento.

Se declara el comiso de la sal, y se condena al procesado en el quintuplo de su valor, y en las costas, con apercibimiento.

Se declara el comiso de la sal y caballería, y se condena al procesado en el quintuplo de su valor, en 4 años de presidio, y en las costas, con apercibimiento.

Se declara el comiso de la sal, y se condena al procesado en el quintuplo de su valor, en 4 años de presidio, y en las costas, con apercibimiento.

FALLO DE LA COMISION.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, póngase inmediatamente en libertad al procesado, á quien se impone la multa de 100 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, póngase inmediatamente en libertad á la procesada, á quien se impone la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de los pañuelos, entréguese el bacalao, pagando los correspondientes derechos, á José Manuel Guar, y se impone á Sebastián Caballer la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Para esta causa al Excmo. Sr. superintendente general de Real Hacienda para la determinacion que estime conveniente.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso tan solo de los géneros, se impone mancomunadamente á los procesados la multa de 400 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, llevándose á efecto en todas sus partes el auto consultado; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de la sal, se impone al procesado la multa de 80 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se imponen al procesado las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se imponen al procesado las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, póngase inmediatamente en libertad al procesado, á quien se impone la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, teniendo en cuenta el importe de la caballería vendida; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, póngase inmediatamente en libertad al procesado, á quien se impone la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Rosa Jimenez, presa desde 20 de Junio de 1835.

Por aprehension de 19 libras de sal.

Se declara el comiso de la sal, y se condena á la procesada en el quintuplo de su valor, en un año de cárcel, y en las costas, con apercibimiento.

Sobresease en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, póngase inmediatamente en libertad á la procesada, á quien se impone la multa de 60 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, con el apercibimiento contenido en el auto consultado; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Alonso Sanchez.

Por compra y venta hecha de géneros ilícitos que confoa valian 3950 rs.

Se condena al procesado al pago de los 3950 reales, en la multa del duplo, y en las costas.

Sobresease en esta causa, y se imponen las costas al habiendo lugar á imposicion de multa por no haber habido aprehension real; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

Francisco Garcia y José Suarez.

Por aprehension de dos caballerías con géneros ilícitos de calderería, de la pertenencia de D. José Fernandez Lloreda, valuados en 2353 rs. y 37 mrs.

Se manda sobresear en esta causa, y devolver los géneros y caballerías á su legitimo dueño, cancelándose la fianza prestada; y se previene á los carabineros que en lo sucesivo empleen su vigilancia contra los verdaderos contrabandistas ó defraudadores, y no consten semejantes excesos.

Sobresease en esta causa, llevándose á efecto en todas sus partes el auto consultado; devuélvase para su ejecucion al juzgado de donde procede.

(Se continuará.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de Diciembre.

Los enemigos de la REINA nuestra Señora, que no son otros que los de la libertad, cuando faltos de esperanzas, por consecuencia de su miseria y abatimiento, van acercarse la hora de su destruccion y aniquilamiento; cuando sus desgracias son continuas en los campos de batalla y el valor los abandona, recurren á medios perdidos y alevosos, esparciendo voces alarmantes para disminuir en cuanto puedan la vehemencia del impulso patriótico que hoy anima á la España. Dicen neciamente que hay desavenencia y poca armonía entre los Gabinetes de España y Francia, y lo fundan en noticias evidentemente falsas, como son la disminucion de categoría en los agentes diplomáticos respectivos, y la salida del conde de Rayneval de nuestra corte. Dicen tambien que el Gobierno de S. M. trata de hacer una transaccion con los facciosos, y que la ida del Sr. ministro de la Guerra á las provincias Vascongadas tiene por objeto hacer mudanzas en el gobierno supremo de aquel ejército.

Estamos autorizados á desmentir estas voces absurdas con toda la energía de la indignacion. El Gobierno de S. M. exterminará los facciosos, no transigirá con ellos; porque tan posible es la transaccion entre los defensores de ISABEL II y los satélites del oscurantismo, como toda combinacion entre elementos contrarios. El viaje del Sr. conde de Almodovar á las Provincias Vascongadas tiene por objeto combinar el plan de la próxima campaña, y ver de qué manera podrá incorporarse la quinta de los 1000 hombres en el ejército con el menor aumento posible de oficiales, porque el Gobierno no quiere dejar gravada á la nacion con los sueldos de estos cuando se concluya la guerra. Claro es que este punto importante, y otros muchos relativos á la campaña venidera, se zanján mejor en conversaciones particulares con el general en jefe que en instrucciones escritas y remitidas.

En cuanto á nuestras relaciones con el Gobierno francés, los hechos hablan. El Sr. general Alava pasa á aquella corte con el mismo carácter que tenia su anterior, y el conde de Rayneval no sale de Madrid. Las palabras emanadas del trono en el discurso de apertura indican la mejor armonía y correspondencia entre todos los príncipes signatarios del tratado de la cuádrupla alianza. ¿Qué pueden contra esta solemne declaracion las habilladas de los mal intencionados, repetidas neciamente por los incultos?

Conocidos son los principios de los hombres que hoy forman el ministerio; y el noble orgullo que les inspira la confianza que han merecido de S. M. la REINA Gobernadora y de la nacion entera; el pronunciamiento de los dos Estamentos en sus contestaciones al discurso de la corona; y el entusiasmo público llevado al último grado con los nuevos sacrificios hechos por S. M. la augusta REINA Gobernadora en el desprenderse de ciertos derechos del Real patronato, no les permite que se atentan á una transaccion que seria siempre vergonzosa porque empañaria el lustre de nuestra causa, el brillo del trono, y el esplendor y gloria de tantos sacrificios prestados generosamente por esta magnánima nacion. El Gobierno de S. M. en circunstancias tan difíciles no dudó prometer el aniquilamiento de las facciones, sin nuevos gravámenes y con recursos puramente nacionales, confiando en dos condiciones que consisten en *orden y tranquilidad interior*; consolidándose estos, y con un progreso constante en las operaciones militares del ejército; el triunfo es seguro: no tardaremos en alcanzar el día en que para siempre se aseguren el trono de nuestra inocente REINA, nuestras instituciones representativas, y la prosperidad y gloria de la España.

Discurso del Sr. Martinez de la Rosa en la sesion del 5 de Diciembre.

Cuando empezó á leerse la exposicion que el Gobierno de S. M. ha presentado al Estamento, dirigida por el ilustre conde de Alava para hacer una proposicion semejante á la que se está discutiendo. Aguardé sin embargo á que se leyese la exposicion; y en tanto me precedió el Sr. Galiano. Es claro que cualquier Procurador del reino habia de proponer cosa igual: porque á pesar de que haya alguna divergencia en opiniones

políticas, divergencia hija de la misma libertad, solo existe la unidad mas perfecta cuando se trata de sentimientos que se albergan en todo corazon español. Inútil seria llamar la atencion del Estamento hacia el mérito que está contrayendo ese ejército, así como al que ha contrido y contrae el resto de la fuerza armada. No consiste principalmente este mérito en ese admirable valor en los combates, en esa severa disciplina, en ese sufrimiento en los trabajos, en esa paciencia en las privaciones; no; esas son cualidades que han heredado nuestros soldados de los que les precedieron (tal vez en ellas es en lo que menos hemos degenerado de nuestros antepasados). Lo mas grande es esa constancia en la lucha, ese valor civil de que acaban de dar una prueba tan sublime. Ese ejército ha dado á la nacion y al mundo un ejemplo memorable; ese ejército ha permanecido fiel, sumiso, vuelta su cara siempre al enemigo; y su espalda á nuestras discordias domésticas. (*Muchas voces: bien, bien.*) Allí se ha visto el valor haciendo prodigios, y se ha hecho alarde al mismo tiempo de moderacion y de virtudes; allí se ha visto ondear la verdadera bandera española con los nombres de ISABEL II y libertad unidos, enlazados con laureles, no salpicados con lodo ni con sangre. (*Bien, bien.*) Quién en esa amarga época, que quisieramos borrar de nuestra memoria, como lo está de nuestro corazon, no ha sentido una especie de consuelo y de descanso al volver sus ojos hacia ese ejército! Allí se veian nuestros valientes soldados no considerando enemigos sino en donde hallaban ocasion de ejecutar nuevos y grandes hechos. Ese gran general valiente en el campo de batalla, humano con los vencidos, sumiso al Gobierno, obediente á las leyes, al paso que nos recuerda al joven pacificador de la Vendée, nos muestra con su valor, con su prudencia y con su pericia un germen de la mas lisonjera esperanza. Se ve en su exposicion que su ejército observa la mas exacta disciplina, que conserva el sentimiento íntimo de que de ella ha de resultar la libertad y la prosperidad de la nacion, y que eleva sus súplicas á la REINA Gobernadora, para que manifieste estos sentimientos al Estamento congratulándose de su nueva reunion. Se ve tambien á ese ejército desvaneciendo con su conducta y con los efectos de ella mil errores y preocupaciones que existian en Europa; pues en Europa se creia que estaba la nacion á punto de disolverse; se creia que no nos quedaba otra alternativa que la de sujetarnos al yugo del enemigo ó la de mendigar recurso extranjero; como si no dividiéndonos la discordia, no pudiésemos triunfar de la faccion rebelde, sin necesidad de otras armas que las armas españolas. (*Muchas voces: bien, bien: aplausos en las galerías.*) el señor Presidente reclama el orden. El rumor no me permite bien á los taquígrafos percibir exactamente la frase. (Continúa el orador.)

No parece sino que la mala fortuna de España la haya escogido para teatro de terribles contiendas. Dos repúblicas rivales se disputan en otro tiempo el imperio del mundo; y sus armas combaten en el suelo de España: en España se decide el triunfo entre los dos partidos que dividieron á la república romana, cuando ya se hallaba en su agonía: en España peleó el islamismo contra la religion de Cristo, para desalojarla de Europa; y ahora parece que se ha elegido el mismo campo para terminar la gran lucha que existe entre principios políticos encontrados.

Muy corto de vista seria quien creyese que la guerra civil que nos affige está encerrada entre el Ebro y los Pirineos: sus ramificaciones son mas vastas; sus raíces se extienden desde el Tajo hasta el Volga. El partido rebelde, en medio de estar circunscrito á aquel terreno, tiene eco en varias Potencias, en todas partes donde el principio absoluto cuenta con algunos favorecedores y apoyos. Y cuántas veces no han dicho por medio de ese órgano que estábamos á punto de disolverse, que el ejército contaminado, corrompido por la levadura de las pasiones políticas, no podria detener los progresos del Pretendiente, que ya le estaban abiertos los campos de Castilla, las puertas de la capital, y hasta las del mismo Palacio! Y este bizarro ejército, no solo ha sido el muro que ha contenido á nuestros enemigos, sino el muro que ha ocultado á los ojos de la Europa nuestras pasiones y miserias; ha impedido que la rebelion cunda y se extendiera mas allá de las provincias en que se encuentra encerrada; y ha demostrado una cosa de que yo por mi parte estaba hace ya tiempo persuadido; á saber: que ese gravísimo mal que nos aqueja, en medio de su duracion, de su constancia, de su tenacidad, es un mal local que difícilmente podria hacerse extensivo á otras provincias. Así es que cuando prevaleciendo de nuestras tristes disensiones intento la faccion extender sus brazos y penetrar hasta en el corazon de Castilla, encontraron en el ejército que se afirmaba en la fe de la patria, en la religion de la patria (porque tambien la hay) un obstáculo invencible, insuperable.

Y cuando lo ha hecho este ejército, señores: Cuando habia recibido algun aumento? No, pues estaba mucho mas débil en fuerzas que en otras épocas. Cuando estaba colmado de recursos? No; que las necesidades del erario habian crecido. Cuando ya habian llegado en su ayuda tropas extranjeras, de resultas del tratado de la cuádrupla alianza? No; pues ya consiguió señaladas victorias antes de recibir el auxilio eficaz de

esos socorros; sin que esto sea disminuir su mérito, ni tampoco el que pueda tener la prevision con que se contó con ellos para todo evento; bien así como lleva un buque para el último apuro el ancla de esperanza.

Y ese ejército que tantos servicios ha prestado respecto del exterior; cuántas ventajas no nos ha conseguido respecto de la nacion misma! Qué espectáculo nos ha dado, señores! ¡Qué ejemplo! ¡Qué especie de reconvenccion á nuestras pasiones! ¡Mientras ellas nos agitan, él se muestra dócil, sumiso y constante.

Unidos, pues, en los mismos sentimientos, desemos de que se manifiesten de una manera digna y propia del Estamento, no creo que pueda caber duda alguna en el fondo de la proposicion hecha por el Sr. Galiano; solo en lo accidental desearia yo algunas leves mudanzas. En primer lugar parece que deberia principiar por dar gracias á S. M. (*Bien, bien, bien*), porque así es conforme á lo que se debe á esta REINA augusta, cuya mano no se cansa de derramar beneficios: derramar, señores, no hay otra voz con que expresarse. Ademas, esto seria mas adaptado á los usos parlamentarios de otras naciones; propio para conservar el principio de orden en donde quiera que hay gobierno representativo; y análogo al conducto por donde se nos ha transmitido la comunicacion. Guardando estas formalidades, observando estos trámites, se arraigan y forman las costumbres políticas, costumbres de libertad necesarias para esta carrera gloriosa, pero difícil.

Pareciame tambien que seria fácil conciliar las varias opiniones de los Sres. Procuradores si se dijese (no pretendo que se adopten mis palabras, sino bosquejar solamente la idea) que el Estamento habia oido con complacencia la felicitacion que le dirige el ejército del Norte, el cual no hace mas que manifestar los sentimientos que son comunes á todos los cuerpos armados de la nacion. ¡Ni qué variedad pudiera haber cuando se trata de valor, de constancia, de lealtad!

Quisiera yo tambien que siguiendo la recta doctrina que el mismo Sr. Galiano estableció aqui el otro día, cuando dijo que en una monarquía representativa tambien el Monarca representaba á la nacion, se omitiese la inexactitud de usar la expresion de «representantes de la nacion», porque no es exacto el decir sino que somos «los Procuradores del reino.» Es menester contribuir á la educacion política del pueblo, dándole ideas exactas: en una monarquía el Rey representa á la nacion respecto de los Gobiernos extranjeros, ejerce en su plenitud el poder ejecutivo, y una parte tambien del legislativo (mucho mas entre nosotros, puesto que tiene el Rey la *iniciativa y la sancion*); no siendo en realidad este Estamento sino uno de los brazos del cuerpo legislativo. Estas ligerísimas alteraciones atrairian una uniformidad tanto mas digna de apetecer, cuanto que ahora sí que podrá decirse con verdad que halláramos en la nacion un eco fiel de nuestras palabras.»

Partes recibidas en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitán general del ejército y principado de Cataluña. Estado mayor. Excmo. Sr.: El coronel D. Antonio Aspizcoz, comandante general de la columna de operaciones, me dice desde la Póbla de Segur con fecha 23 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dias de gloria se han repetido en todas las provincias de la monarquía, y lo serán memorables en este principado por sus resultados los del 22 y 23 del actual. La faccion navarra, que desde su entrada en este distrito ha abandonado tantos dignos y peares, se ha visto precisada á abandonar su proyecto, retirándose á su país nativo á consecuencia de las premeditadas combinaciones y disposiciones de V. E.

Desde que V. E. se dignó confiarme el mando de esta columna, insiguiendo siempre sus sábias instrucciones; mis movimientos han sido continuados á la aproximacion del enemigo, y esta constancia unida á las demas causas que V. E. no ignora, ha producido la sublevacion de aquellos rebeldes contra su titulado general Guergué y oficiales, y de consiguiente su fuga, maldiciendo en su salida este territorio, y protestando en el confín no volverle á pisar mas.

Cuando adquiria noticias de la marcha hacia esta villa de la faccion navarra, las recibí de la estrechez en que se encontraba la guarnicion de Tremp, y volando á su socorro desde Agramunt, llegué el 21 cuando ya le habia recibido por las tropas venidas de Aragon. Dejando en este punto 400 hombres de mi columna, en relevo de los de la legion extranjera que la mañana del 22 regresó con las demas fuerza venida de aquel reino, en este día amagó el movimiento de mi columna, pero notando en Isona el 23 emprendí la marcha para el ataque contra esta villa, donde suponía reunidas las facciones, haciéndolas subir al número de 800 hombres.

Situado en el collado de Horcao, dando tiempo para la reunion de las tropas del largo desfiladero que traian, dividí el grueso de los malvados en número de 69 hombres de á pie con 70 caballos; puesta en marcha la vanguardia al mando de su comandante D. Jaime Nat, reforzada con la primera de tiradores del 1.º ligero á las órdenes de su capitán el teniente co-

ronel D. Lucas Masot, la primera de cazadores del de Saboya á las del de igual clase D. Francisco Bocanegra; pasado el pueblo de Monteaguila le rompió el fuego el enemigo, quien en breve se puso en retirada. Como los 60 caballos del 4.º de línea al mando de su benemérito capitán el teniente coronel D. Salvador Arnaldo seguía el movimiento de la vanguardia con el objeto de aprovechar algún momento, mandé cargar al bizarro y distinguido alférez del propio cuerpo Don Carlos Colli con 20 caballos; quien alcanzando parte de aquella fuerza; sin embargo de lo escabroso del terreno la acuchilló, haciendo el infame D. Joaquín Gorronzona, teniente que fue del 1.º ligero, á quien el soldado Silvestre Crespo, después de haber batido cuerpo á cuerpo con él, le mató en este instante otro del propio regimiento; Francisco Alamo hizo lo mismo con otro titulado oficial, que tirando su carabina echó mano al sable para defenderse, causando á su competidor una leve herida en la muñeca. Animados estos bravos soldados en medio de las breñas por su alférez Colli, ya pie á tierra por haberle muerto el caballo, hicieron heroicidades hasta ser reforzados por su capitán Arnaldo.

Las tres piezas de artillería continuaban su marcha por el camino principal, y puestas en batería á tiro de fusil, al cuarto cañonazo la buena puntería de su acreditado comandante el teniente D. José María Prat consiguió la muerte de algunos que con osadía bajaban de la posición para atacarla, como lo verificaron; pero el digno jefe coronel primer comandante de Saboya D. Pascual Lacalle, que se hallaba en columna con su cuerpo sosteniendo la artillería, los cargó á la bayoneta é hizo poner en fuga á pesar del obstinado carácter con que se presentaron al fuego de cañón, interia que masas considerables ocupaban las enormes eminencias de tan difícil acceso que estaban á mi derecha; procurando distraer mis fuerzas hacia aquella parte; pero ordenando el ataque todas estas posiciones á pesar de ser tan fuertes (como V. E. mismo sabe), fueron tomadas por la bizarría y valor de esta recomendable tropa, que venciendo escalones y asperezas llevaron la victoria á su cumbre, hasta más allá de la ermita de Santa Lex, aclamando á su adorada REINA y libertades patrias.

En este señalado ataque se distinguieron los batallones Saboya, al mando de su bizarro coronel ya nombrado: el 1.º ligero al de igual clase y circunstancias D. Juan Nepomuceno Rasola; el segundo y tercer batallón de Zamora al del muy bravo é intrépido teniente coronel, primer comandante Don Manuel Sebastian, y la vanguardia de Nacionales al de su distinguido jefe D. Jaymes Nat, demostrando todos á porfía el valor español. Dejando empeñadas todas estas fuerzas en la persecución del enemigo dispersado por aquella parte, continué mi marcha descendiendo desde Claverol acompañado de 4 compañías de Saboya con su jefe, la artillería y la caballería del 7.º ligero á las órdenes de su comandante capitán graduado D. Benito Seco; á la Poba, que la hallé en defensa obstinada por unos 20 rebeldes que sostenían la cabeza del puente, haciendo horroroso fuego desde las casas fuertes y atrincheramientos de los flancos de la población y arrabales: no obstante su aparente desproporcion, interesando vencer á toda costa este paso, vi con sentimiento herido de bala é fusil al referido comandante Lacalle, y con gloria el primer batallón de Zamora al mando de su valiente comandante D. Antonio García de Aro, que cubría la retaguardia, arrojándose con valor y la serenidad que siempre les ha caracterizado de buenos soldados, despreciando todo riesgo y obstáculo del puente cortado: este jefe con el distinguido capitán de granaderos D. Luis Pielteu y 20 soldados de la misma compañía, secundando el avance del valiente subteniente de Saboya D. Bernardo Quílez que con 8 hombres de su cuerpo acababa de pasar el puente, y ponerse al paralelo por la parte opuesta en un parapeto que había á su izquierda, y siguiendo el capitán del propio regimiento D. Benito Codena, que con el resto de 25 hombres continuaba el movimiento de Quílez, se precipitaron sobre aquel punto y consiguiendo desalojar al enemigo enteramente de todos los fortificados en que se hallaban; y apoderándose desde luego de la villa lo pusieron en desordenada fuga, jugando la artillería con conocido acierto desde la falda de la montaña de Claverol: vencido este principal punto, y ocupada la villa por nuestras armas triunfantes, perseguí á aquellos forajidos hasta una hora más allá por el camino que va á Guetri, que fue la dirección que tomaron, apoyándose en la gran montaña de aquel rumbo, y á las siete de la noche, después de no encontrar enemigos á quien perseguir, regresé á la Poba, donde para dar descanso á las tropas de todo un día de inmensas fatigas pernocté.

En esta jornada tan arriesgada; que principió á las diez y media de la mañana, vi desplegar sus conocimientos militares con la actividad, valor y celo que tiene tantas veces acreditado al teniente coronel graduado D. Juan Calvet, encargado del estado mayor de esta división, ya tan pronto ordenando las marchas; como cargando á la cabeza de ellas; como igualmente se distinguieron con particularidad los oficiales agregados á este cuerpo el capitán graduado D. Miguel Casares, y el subteniente D. Francisco Moll. Asimismo cumplieron con esmero y se distinguieron á mi guiso mis ayudantes de órdenes el capitán graduado D. Miguel Olivér y el teniente también graduado D. Antonio de Pato y García.

Los profesores del cuerpo de médicos-cirujanos del ejército de esta división D. Juan Chomon; D. Juan Isidoro de Bas, los agregados á ella D. Francisco Castañá y D. Buenaventura Armas, también han acreditado su distinguido celo, curando á los heridos y recogiendo los en lo mas arriesgado de la jornada, como igualmente el capellan de Zamora D. Bernardo Segura.

Con sumo gusto tengo el honor de manifestar á V. E. la incensurable día y noche del comisario de guerra habilitado y oficial de la intervención militar D. Gregorio Gomez, que en los pueblos mas exhaustos de recursos me ha proporcionado cuantos podía desear, extendiéndose hasta recoger las armas que tiró el enemigo en su fuga, y la habilitación de las camas para los heridos.

No pueden ser mas satisfactorios los resultados de esta gloriosa jornada, que haber dejado el enemigo en el campo de batalla mas de 200 muertos de bala, y ahogados en el preci-

pitado paso del río un número considerable de heridos que los retiraron á causa de las elevadas posiciones que ocupaban, 30 cabezas de ganado vacuno, 10 cerdos, varias caballerías y otros efectos, 70 armas de varias clases, sin otras muchas que no fue fácil recoger por la escabrosidad del terreno; no habiendo tenido por nuestra parte mas que la sensible pérdida del benemérito subteniente de Saboya D. Manuel Montalvo, muerto en el campo de batalla; herido el Sr. coronel graduado del mismo cuerpo, primer comandante D. Pascual Lacalle, 13 soldados y un contuso de la misma clase.

El deber y la justicia me imponen por conclusion llamar la superior atención de V. E. hacia un punto muy cardinal que precisamente tiene tendencia con la falta de recompensa, y demostraciones de gratitud hacia unos veteranos que desde el principio de nuestra gloriosa lucha hasta la fecha han derramado su sangre, y sufragado positivos y eminentes servicios á la causa de la libertad, sin que, por un efecto de fatalidad que está al alcance de todos, haya querido conocerse el mérito de tantos bravos militares, antes por el contrario parece que todo se dirige á entorpecer ó sofocar en un abismo el ardor patriótico que les anima; pero convencido, Sr. Excmo., de la rectitud de principios que distinguen á V. E., su amor á la Milicia, y otras mil circunstancias cívicas que la fama vocifera, no dudo un momento que penetrado V. E. del particular mérito que han contraído estos valientes en esta última campaña y gloriosa jornada, propondrá á S. M. con todo el apoyo de su influencia las gracias y recompensas de que se han hecho acreedores, logrando por este medio un premio digno de la Real piedad, que subsane el olvido de los servicios que de dos años á esta parte tienen prestados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de Noviembre de 1835.—Excmo. Sr. Francisco Espoz y Mina.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja remite copia del parte que le ha dirigido el comandante general de la provincia de Santander insertando el que ha recibido del teniente coronel, capitán de la compañía de infantería de seguridad pública de aquella provincia, D. Juan Chavarrí, quien advertido por varias justicias de los medios que el cabecilla Iceta empleaba para obstruir las operaciones de la quinta, se propuso perseguirlo en la dirección que, según noticias tuvo, se hallaba el expresado cabecilla. Que al efecto, y habiendo sabido á su llegada á Villaverde que la cuadrilla de Iceta había pasado á S. Miguel de Arcentares, y que se hallaba en el barrio del Rebollar, se dirigió sin descanso á dicho punto, en el que, después de haber practicado los oportunos reconocimientos, cercó la casa en que se hallaba encerrada la cuadrilla, desde la cual y por sus ventanas principiaron los facciosos á hacer fuego; pero no obstante de este se introdujeron los cazadores hasta la mitad de la escalera, la que se les disputó á la bayoneta, resultando herido en aquel acto un cazador y otro contuso. Siguió el fuego toda la noche con muy pocos intervalos; hasta que media hora antes de amanecer se logró que se rindiesen, habiendo sido el resultado la captura del cabecilla Francisco Iceta, un capitán procedente del ejército, 3 oficiales y 23 soldados, los que reconocidos como saltadores de caminos y aduaneros, iban á ser pasados por las armas tan luego como se hubiesen preparado para morir como cristianos.

Los jefes de los cuerpos que componen las guarniciones de las plazas de Bilbao y de Lequeitio han dirigido á S. M. por conducto del comandante general de Vizcaya y general en jefe del ejército de operaciones las exposiciones siguientes:

«Señora: El coronel del regimiento infantería voluntarios de Valencia, 4.º ligero, puesto á los R. P. de V. M. tiene el alto honor, á nombre de los demás jefes, oficiales y tropas; de manifestar su nunca desmentidos sentimientos de lealtad y decisión de sacrificarse en defensa del trono legítimo de vuestra excelencia Hija la REINA nuestra Señora, del sostenimiento del orden y union entre los buenos españoles, y de las libertades patrias.

«Con lágrimas de la mayor amargura lloraron todos, Señora, las escisiones ocurridas en varios puntos de la monarquía, porque temían que ellas produjesen á la detestable causa del iluso Pretendiente ventajas que, aunque momentáneas y efímeras, podían retardar el completo triunfo de la libertad y de la inocencia.

«Aquel doloroso sentimiento se convirtió en el placer mas puro, tan luego como llegaron á nuestra noticia las maternales y enérgicas medidas que V. M. en su alta sabiduría y en su amor constante á esta nación magnánima, se dignó adoptar para restablecer como por encanto la union tan apetecida, y que indudablemente producirá el exterminio pronto y completo de las fanáticas hordas que en vano se gozaron de su mirros en la oscuridad y barbarie del siglo XIII.

Los oficiales del 4.º ligero de infantería faltarian al mas sagrado de sus deberes si no felicitasen á V. M. con toda la efusion de sus leales corazones por tan suspirados acontecimientos, y no jurasen de nuevo morir mil veces si fuese posible por sostener todas las disposiciones de vuestro sábio, patriótico é ilustrado Gobierno dirigidas, después de restablecida la deseada concordia de todos los buenos que no podia dejar de verificarse, al completo triunfo de los causas mas santas y sagradas que se defendieron jamás.

Dígnese, pues, V. M., Señora, admitir benignamente la felicitacion mas sincera que á V. M. y á vuestro ilustrado Gobierno elevan todas las clases de que este regimiento se compone; y al propio tiempo nuestros nuevos juramentos de sacrificar nuestra existencia en defensa de los caros objetos, que son el idolo de toda la nacion, con nuestra firme decision de sostener cuantas medidas emanen de vuestro maternal Gobierno, así como el orden público, cuyos deberes cumpliremos con el mayor placer como españoles y como militares fieles y amantes del trono legítimo y de la libertad.

Nuestro Señor guarde las importantes y preciosas vidas de la REINA nuestra Señora y de V. M. muchos y dilatados

años para la felicidad de la monarquía. Bilbao 8 de Noviembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Por todas las clases del regimiento: el coronel, Joaquin Oliveras.

Señora: En las cuestiones políticas, que son de vida ó de gran interes social, bien justo, natural, y aun necesario, parece ser el que todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad marquen su opinion razonada, la combinen entre sí, la modifiquen y la eleven respetuosamente al Gobierno, preparándose á sostenerla hasta con la fuerza si desgraciadamente fuere indispensable.

La historia general de las naciones nos suministra sobrados ejemplos en que la resistencia de los Gobiernos ó de las fracciones de los Estados á esta opinion razonada, marcada por mayoria de súbditos, produjo violentas conmociones y crisis públicas que aventuraron la existencia de las dinastías reinantes, las formas de Gobiernos establecidos, y la suerte de las sociedades mas débiles como de las mas robustas é ilustradas.

Así, pues, la lealtad española, que considera el Gobierno de V. M. como el único bálsamo de vida que sea capaz de cicatrizar tantas y tan profundas llagas como sufre la madre patria en mas de tres siglos de oprobio y despotismo, no pudo ver sin despecho en vuestros ministerios anteriores sentido como principio el sistema de transacciones y de fusion retrógrada de partidos: sistema no menos imposible de plantear en el momento en que la hidra de la guerra civil nos hacia despedazarnos en todos los ángulos de la Península, que vergonzoso al Gobierno de V. M. y sus fieles súbditos en un momento preciso en que la fuerza y la razon, representadas por nuestras antiguas leyes, y por la irresistible coalición del Mediodía de la Europa, nos ofrecia un muro de bronce suficiente para sostener y consolidar nuestras regeneradas instituciones, nuestras indispensables reformas y nuestra felicidad social.

Sabido es, Señora, que tales pretendidas fusiones y transacciones marcan conceptos opuestos que presentan á la faz del mundo situaciones bien diferentes por parte de los Gobiernos que las solicitan ó que las preconizan; y sabido es también que ellas tienen su tiempo, lugar y circunstancias precisas que únicamente las pueden ser propias, y en cuyo caso difícil sería probar que nos hayamos aun encontrado durante el tiempo de vuestro augusto reinado.

Entre tanto, Señora, vuestro ejército del Norte, esta masa de súbditos armados y ordenados, temibles por lo mismo, y á quien aleja de las cuestiones políticas la rígida ordenanza que forma su escudo y su punto de apoyo, único y justo en la balanza social, no era ni podia ser jamás enteramente extraño á las interesantes cuestiones de vida ó muerte que se agitaban entre vuestras provincias y vuestro gabinete; porque los individuos de que se halla compuesto son esencialmente españoles, están por excelencia identificados con las glorias de su jóven augusta REINA y de su patria, y no forman ya aquellas masas de autómatas vestidos de azul pagados á tantos sueldos por día, que han sido el objeto de la sátira de un sábio crítico del siglo XVIII.

El ejército del Norte tenía á su frente harto campo de glorias en que ocuparse: así, pues, «combatir las hordas del Pretendiente hasta su total destrucción» eran sus principales empeños, era el objeto primordial de sus afanes, y era en fin el papel exclusivo que entre tanto tenía que desempeñar con mucho mayor interes, y con mucho mayor cuidado: aun á costa, Señora, de los mas grandes sacrificios en sangre, fatigas y privaciones, consiguientes á la crisis política en que nos hallábamos, y al descuido ó falta de socorros de guerra de que necesariamente debia resentirse en tales circunstancias. Pero las alocuciones enérgicas y á tiempo de nuestro digno y bizarro capitán general D. Luis de Córdova, le habrían marcado la conducta militar y política que deberían observar sus individuos, si es que uno solo de entre todos hubiera podido ser bastantemente desgraciado para desconocerla en su corazón, y separarse de ella en sus acciones desde el momento mismo en que se hizo necesario.

Pasaron, pues, Señora, aquellos críticos momentos de amargura y de calamidad pública; la patria y el trono se han identificado y robustecido sobre bases sólidas y enteramente nacionales; la sincera reconciliación de las provincias y del patriótico é ilustrado Gobierno á quien V. M. se ha dignado encargar de los negocios públicos, inspiran la confianza general, y designan ya nuestro triunfo, hasta en el mismo desaliento de nuestros enemigos los facciosos.

Estos son, Señora, los motivos de felicitacion que á nombre de vuestro Real cuerpo de artillería existente en la provincia de Vizcaya, tengo el honor de elevar respetuosamente al trono de V. M. Los sentimientos de todos los individuos de este cuerpo, de que se hizo ostension pública en este escrito, se hallan sellados en la defensa de Bilbao, Portugaleta, Plencia, Lequeitio y otros puntos, igualmente que en los campos del honor, independencia y libertad de la patria, y forman la manera de ser de todos estos artilleros, no desmentida ahora como en todas las ocasiones de la vida.

«Dígnese, pues, V. M. acogerlos benignamente, y estimarlos como la mejor garantía de sus respetos, y adhesión al trono de V. M. y á la felicidad de la patria; dígnese igualmente mandar descontar el 2 por 100 de sus haberes en favor de las necesidades del Estado, y creer que este nuevo sacrificio es el mas pequeño é insignificante de cuantos pueden hacer los individuos de vuestro Real cuerpo de artillería, cuyo distintivo es, fue y será siempre en vuestra España el símbolo del honor y de la fidelidad sin tacha.

Así nuestro Señor guarde la preciosa vida de V. M. muchos años para nuestra gloria y para la independencia, libertad y felicidad de la madre patria. En Bilbao á 11 de Noviembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El capitán comandante de artillería de Bilbao, Miguel Salgado y Oliva.

Señora: El regimiento provincial de Compostela, que jamas ha alimentado otros sentimientos ni opiniones que los de la mas ciega obediencia, fidelidad, subordinacion y disciplina á V. R. M. y su legítimo Gobierno, como tiene acredita-

de con la sangre de sus individuos, derramada desde el primer momento de esta guerra desoladora, y puesta á todos los ilustres generales y gefes, á cuyas órdenes ha servido; así como ha mirado con dolor el más acerbado las tristes pasadas ocurrencias de la separación de algunas capitales de su metrópoli y debida obediencia á V. M. y al Gobierno, que tan lamentable porvenir amenazaban, vencidos ahora, y alaba la potencia y sabia mano que las ha terminado, y dirige al Dios insonante sus vehementes votos para que reunidos todos los españoles al rededor del trono de V. M. con sentimientos y opiniones atencidas solo á su mayor lustre, á la prosperidad de esta cara patria y á la exaltación de nuestra sacrosanta religión, Estos son, Señora, los constantes y sinceros sentimientos de este fielísimo regimiento que tengo el honor de presentar á V. M. como su gefe, y á los que como hasta aquí hebre conservado sin desmembración á costa del último sacrificio, y...

El Todopoderoso prospero la vida de V. M. para la mayor felicidad de esta nación; Bilbao Noviembre 10 de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=El brigadier de infantaría, José Zorrita

Señora: Constantes y fides todos los individuos del regimiento de mi mando al juramento que prestaron cuando empesaron las armas para defender la santa causa que seguimos, están firmemente persuadidos que sin una unión estrecha entre los buenos no será factible llevar á cabo tan noble demanda; así, pues, unáimes en otros sentimientos exaltarán hasta el último suspiro para conseguirlo; felicitando á V. M. por las tómas y energías providencias que toma para gloria nuestra, en unión del Gobierno que tan acertadamente ha sabido elegir. Felices nosotros, Señora, si al mismo tiempo acertamos á complacerla con el sudor que derramamos como labradores, y la sangre que vertemos como soldados. Bilbao 6 de Noviembre de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=El coronel del regimiento provincial de Alcazar de San Juan, José Geraldo

Señora: Convencidos todos los individuos del regimiento de mi mando que constantes en los sentimientos de fidelidad que los distinguen ofrecen en estas provincias sus vidas en las aras de la patria por la mejor de las causas, que sin la íntima unión de los españoles no puede terminar con la brevedad deseada la noble lucha en que estamos empeñados, y que en tanto no puede la nación participar de las mejoras que la prometa la maternal solicitud de V. M., les ha sido de la mayor complacencia al ver á todos los españoles identificados en un mismo principio, y conforme con la acertada y sabia elección del Gobierno que debe secundar tan magnánimas como benéficas miras; esto así, Señora, si á V. M. está reservada el constituir la gloria y felicidad de esta virtuosa nación, justo es que como parte de ella la felicitemos, y como defensores de sus derechos la renovemos los principios inalterables de lealtad que nos animan, persuadiéndose V. M. seremos dichosos si con el sacrificio de nuestras vidas aseguramos el trono de nuestra adorado é inocente REINA, y el porvenir venturoso de la patria. Bilbao 18 de Noviembre de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=El coronel del regimiento provincial de Ronda, Antonio Espinosa. Sola.

Señora: Fiel á V. M. y al juramento que tienen puesto todos los individuos del regimiento de mi mando para defender la sagrada causa de nuestra augusta REINA, se congratulan y felicitan á V. M. por las energías y acertadas disposiciones que tan íntimamente han unido á la nación con el Gobierno sabiamente elegido. Nosotros, Señora, como soldados, vertemos hasta la última gota de sangre para llevar al cabo la terminación de la funesta lucha que quiere prolongar el fanatismo, y nada nos arredrará en esta penosa campaña, que há tiempo tenemos la gloria de seguir con entusiasmo. Bilbao 7 de Noviembre de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=El coronel del regimiento provincial de Cuenca, marques de Torremojá

Señora: El regimiento provincial de Trujillo, siempre fiel y acérrimo sostenedor del trono de vuestra excelsa Hija Doña ISABEL II, de V. M. y de su patria, como lo acreditó en el momento crítico del fallecimiento de nuestro Esposo en la frontera de Portugal, ha sabido sostener en medio de sus calamidades y padecimientos, encerrado en estas costas desde los principios de esta guerra fratricida, aislado, olvidado, falte de comunicaciones y auxilios, cubriendo los puntos de Bermeo, Lequeitio y Plencia; su buen espíritu, opinion y constancia para sostener y rechazar con energía las tentativas, invitaciones, ofertas y amenazas repetidas de los satélites del fanatismo, que tantas veces las han estrellado sobre sus pechos. Mas en los tiempos mas calamitosos en que el trono de V. M. y la libertad de su patria la vicion en peligro por las insperadas ocurrencias que tan degraiciadamente se han visto suceder en ella, no han vacilado un momento en su marcha constantes de fidelidad, obediencia, disciplina, valor y entusiasmo por la causa de V. M. y la libertad de su patria, por la que han jurado morir.

(Como, pues, Señora, ahora que ven reunidos los votos de la nación al rededor del trono de V. M. con el ardor, entusiasmo y patriotismo que ofrece el porvenir mas venturoso, podrán dejar de manifestar á V. M. la sensibilidad de sus corazones al ver á V. M. en medio de un inmenso pueblo correr á la salvación y felicidad de su patria.)

Este regimiento, Señora, compuesto de leales extremeños, desde los períodos no han hallado mas que sus propios escarmentos, no ha conocido ni conocido mas que la ciega obediencia al sábio Gobierno de V. M. y á sus ilustres generales para acompañarla, en unión de sus compañeros de armas, á la gloria y salvación del trono de V. M. y de su patria.

Tales son, Señora, los sentimientos de que se halla animado este benemérito cuerpo que tengo el honor de presentar á V. M. como su gefe, y que sabrá sostener á...

costa de un último sacrificio, como lo manifiesta el frenar de sus enemigos que tiene á la vista.

El Todopoderoso prospero la vida de V. M. para la felicidad y prosperidad de esta gran nación. Lequeitio 14 de Noviembre de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=El coronel de infantaría, Juan Duran.

Señora: El comandante de la Guardia nacional de infantaría en esta ciudad, que lo es tambien de armas y subdelegado de policía de la misma y su partido, por el y á nombre de sus subalternos, ilustre de júbilo y del mas ardiente amor patrio; eleva á los R. P. de V. M. esta reverente felicitación por la tan suspirada apertura de las Cortes generales que la patria debe á la ilustración y eminente heroísmo de V. M.

Todos los buenos, Señora, despertamos asi como tan pronto dió: llegó por fin para comun dicha V. M. ha brillado en el dial sol replandeciente y benéfico, y como íngel tutelador de la afligida España, ha pronunciado en la sesión Regia palabras de vida, que nos anuncian un porvenir venturoso.

La Guardia nacional de infantaría en Guadix no puede leer sin tiernas emociones de gratitud el sublime discurso de V. M. y vivamente participa del entusiasmo que inspiró vuestra Real presencia á los habitantes de la heroica villa, y en particular á los ilustres Próceres y patrióticos Procuradores. Felices, mil veces felices los que tienen la dicha de ver y oír á V. M. ¡Y cian mil veces mas venturoso los españoles todos que amamos á V. M. y á vuestra excelsa Hija nuestra REINA Doña ISABEL II, y que vivimos bajo el suave, sabio y liberal Gobierno que V. M. ha establecido para bien de sus pueblos! Las bendiciones, Señora, en honor de V. M. se multiplicarán por do quiera, y la Guardia nacional de esta ciudad las repetirá con incesante alegría, dispuesta siempre á sacrificar su existencia en defensa de V. M. del trono de vuestra augusta Hija, adorada REINA nuestra Señora, y de las libertades patrias que con mano tan generosa protege V. M. Guadix 22 de Noviembre de 1835=Señora=A. L. R. P. de V. M.=Ramos de Azejo.

El gobernador militar de Bilbao D. Miguel de Arnoz ofrece desde 1.º de Noviembre de este año, y en alivio de las urgencias de la nación el 5 por 100 de su haber liquido, hasta fines de Diciembre de 1835.

El mariscal de campo baron de Carondelet ofrece el 10 por 100 de su sueldo, mientras dura la desoladora guerra civil; y manifiesta al propio tiempo el sentimiento que le cabe no poder ser mas explícito, á causa de los infortunios y atrescos que ha padecido en su carrera por el espacio de 10 años.

S. M., despues de admitir tan patrióticos donativos, y mandar que se publiquen en la Gaceta, quiere se den las gracias en su Real nombre por tan noble desprendimiento.

S. M. se ha dignado admitir con agrado la cesion que hacen los gefes y oficiales del regimiento infantaría de Córdoba, 10 de línea, del 2 por 100 de sus sueldos para atender á los gastos de la presente guerra, y mandar que se den las gracias y se publiquen en la Gaceta para su satisfaccion.

Legion auxiliar británica.—Los generales, gefes de los cuerpos y oficiales de todas clases de la fuerza auxiliar británica de S. M. C. han visto en los papeles públicos los generosos sacrificios pecuniaros que hacen varios individuos, funcionarios y corporaciones públicas, civiles y militares para ayudar al servicio de S. M. C. en esta importante é interesantísima crisis. Están firmemente persuadidos que este es sobre todo el momento oportuno en que se deben hacer los mayores esfuerzos para consolidar la union feliz que va á realizarse de todos los buenos españoles con el objeto de establecer un Gobierno bueno, libre y próspero en esta gran nación. Crein asimismo que al sentir á S. M. la REINA Gobernadora y sus consejeros en alistar, equipar y armar los poderosos refuerzos decretados y que deben reunirse al ejército de operaciones para expulser del territorio de España al Pretendiente y sus secuaces los facciosos; contribuirá mas que ninguna otra cosa á esta gran fin. Con esta mira, y simpatizando del modo mas sincero y profundo con los sentimientos nobles que tan decididamente se manifiestan en todo el reino para sostener esta causa sagrada, y no queriendo ademas ser sobrepajados en hacer ver su devocion sin límites por el servicio de S. M., sean en privaciones ó de cualquier otro modo, han decidido unánimemente suspender el percibir por ahora, y hasta despues del trimestre próximo, mas que una tercera parte del sueldo que devengasen durante este término, fijando para este el trimestre venidero, bajo la persuasion de que en aquella época será cuando el Gobierno tendrá que subvenir á los gastos mas considerables. Cuartel general de Brivencia 23 de Noviembre de 1835.—En nombre de todos los gefes y oficiales de la legion, el teniente general de Lucy Evans.

S. M. la REINA Gobernadora ha oido con agrado esta exposicion, y al mismo tiempo que se ha dignado admitir tan generosa oferta, quiere que en su Real nombre se den las gracias á la benemérita oficialidad y gefes de la division auxiliar británica por un rasgo tan elevado de desprendimiento y de adhesion al trono de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y á la justa causa que defiende la nación.

Comision especial de donativos patrióticos.—Esta de los los Señ. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas el día 4 del presente mes de Diciembre.

Donativos por una vez. Ra. va. mir. La diputacion permanente de la Granadina, á cuenta del donativo de su clase..... 145000

El Excmo. Sr. conde de Alarcón..... 12000
D. Antonio Coloma, catedrático de la real academia de Salamanca..... 1200

Donativos mensuales. El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, por Octubre..... 2000
Los Señ. oficiales y dependientes de la propia Secretaría, idem..... 8511
Los Señ. subsecretario, gefes de seccion, oficiales, archivero y demas empleados de la primera secretaría del despacho de Estado, idem..... 4574
El Excmo. Sr. D. Dionisio Capar, conde de Estado, idem..... 800
Los Señ. gefes y empleados en la administracion militar del distrito de Castilla la Nueva, idem..... 999
D. Vicente González Dalgado, oficial 6.º del archivo general de rentas, sin perjuicio de lo que se le descuenta por su destino, por Noviembre..... 160
El superintendente y empleados de la Real casa de moneda de esta corte, por Octubre..... 1504
El Sr. contador general de propios y demas empleados de su cargo, incluidos los de la suprimida direccion del ramo, idem..... 1764
Los empleados en la secretaría del Estamento de Señs. Procuradores, idem..... 1009
El Sr. director, secretario y demas individuos de la direccion general del Real tesoro, idem..... 1455
El Sr. tesorero interino y demas individuos de la tesorería de corte, idem..... 542
El Sr. archivero y dependientes del archivo de la propia direccion del Real tesoro y contaduría de distribucion, idem..... 217
El Sr. inspector y empleados de la bolsa de comercio de esta corte, idem..... 801
El Excmo. Sr. presidente, Señs. ministros, fiscales, contadores y dependientes del tribunal mayor de cuentas, idem..... 11565
El Sr. gefe, oficiales y portero de la secretaría de la interpretacion de lenguas..... 280
Total ra. va. 193121. 11

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de las pueblas y administraciones donde han cabido los 17 premios mayores de los 602 que comprende el sorteo de ayer, incluidos los 2 aproximaciones.

NÚMEROS.	PREMIO.	ADMINISTRACIONES.
4,636	12000 ps. fr.	Cartagena.
7,831	4000	Madrid.
7,956	1000	Idem.
10,987	1000	Idem.
9,786	1000	Huelva.
18,476	500	Madrid.
3,690	500	Idem.
11,864	500	Idem.
8,066	500	Idem.
9,133	500	Barcelona.
3,752	500	Madrid.
11,964	500	Santiago.
4,885	500	Madrid.
12,313	500	Idem.
9,729	500	Idem.
10,957	500	Idem.
5,055	500	Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 19 de Diciembre próximo, sea extraordinario de grandes premios bajo el fondo de 160000 pesos fuertes, valor de 10000 billetes á diez y seis duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 120000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

PREMIO.	PESOS.
1.º de..	30000 pesos fuertes. 30000.
1.º de..	12000..... 12000.
1.º de..	5000..... 5000.
1.º de..	3000..... 3000.
1.º de..	2000..... 2000.
11.º de..	1000..... 11000.
14.º de..	500..... 7000.
20.º de..	400..... 8000.
30.º de..	300..... 9000.
30.º de..	200..... 6000.
40.º de..	100..... 4000.
50.º de..	80..... 4000.
100.º de..	60..... 6000.
100.º de..	50..... 5000.
200.º de..	40..... 8000.
600.	120000.

Los 10000 billetes á precio de diez y seis duros se hallarán desde la publicacion de este anuncio en las administraciones de Real Loteria; por enteros, medios, y cuartos.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubieran sido expedidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 29 de Octubre de 1835.